

## Evaluación del Sistema de control interno al Subproceso de Planeación y Seguimiento Financiero - Plan Presupuestal - 28 de abril de 2025 (Caso OAI3492)

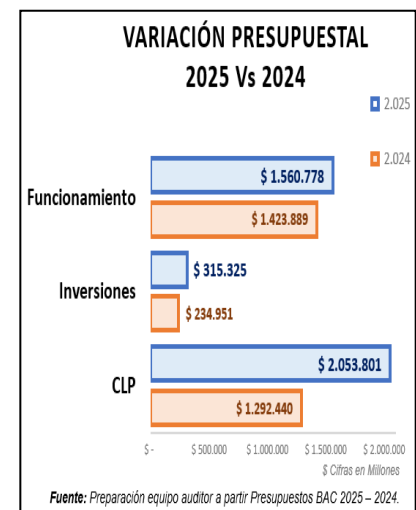
En desarrollo del Plan Anual de Auditoría 2025 y en atención a las normas sobre comunicación de resultados registradas en la Circular Externa 029 de 2014 de la SFC, se realizó la evaluación al Subproceso de Planeación y Seguimiento Financiero – Plan Presupuestal, cuyos resultados fueron comunicados mediante el informe OAI3492, integrado en la herramienta de mejora continua del Banco Agrario de Colombia SA (BAC).

Como resultado de la evaluación, se evidenció el cumplimiento de las actividades operativas y controles que contribuyen a la mitigación de los riesgos inherentes en la planeación y seguimiento financiero del plan presupuestal, sin identificarse desviaciones significativas en su ejecución. Se destacó la adecuada aplicación de controles para la presentación del presupuesto de gastos administrativos e inversiones, la emisión de los certificados de disponibilidad presupuestal, la atención de novedades presupuestales, la generación de informes y la atención de las solicitudes de modificaciones, así como el descargue manual presupuestal. Además, se incluyó la aplicación de lineamientos de seguridad de la información y ciberseguridad, gestión documental, clasificación y etiquetado de la información, seguimiento de planes de acción y el monitoreo del desempeño de los indicadores tácticos.

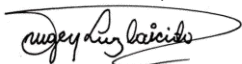
Con el fin de contribuir a la madurez del sistema de control interno, la Oficina de Auditoría Interna identificó una oportunidad de mejora relacionada con alinear la matriz de riesgos con la realidad operativa aplicada en la aprobación del presupuesto de gastos administrativos e inversiones, específicamente en los ajustes propuestos en la presentación del presupuesto. Esta oportunidad quedó registrada en la herramienta de mejora continua el 24 de abril de 2025 (caso OAI3492-MC31261) para la gestión del plan de acción por parte de las áreas responsables de la ejecución de los controles, en particular para ser atendida por la Gerencia de Gestión Presupuestal.

El BAC dentro de los lineamientos de gestión presupuestal dispone que el presupuesto del BAC es un instrumento de planeación, coordinación, control y evaluación de las actividades generales de la entidad, y que contribuye a la eficiencia y eficacia de la gestión administrativa y financiera, estableciéndolo por medio de la programación y seguimiento de los objetivos fijados por la alta dirección, y plasmado en el *Plan de Negocios* y de manera particular en el *Plan Anual de Compras* o la denominación que llegue aplicar. La Gerencia Nacional de Gestión Presupuestal como órgano de coordinación y control desarrolla actividades y monitoreo de las metas fijadas por cada dependencia, garantizando que guarden estrecha relación entre sí y estén enmarcadas dentro de los objetivos, políticas, normas y metas establecidas en el Plan de Negocios y, simultáneamente, permita evaluar su gestión.

Dentro de la evaluación realizada, se identificó que la aprobación presupuestal para la vigencia 2025 presentó un incremento del 9% para el componente de funcionamiento y del 37% para contrataciones a largo plazo. Este aumento respalda las obligaciones contractuales proyectadas cuyo plazo de ejecución supera la vigencia de 2025; el BAC utiliza este mecanismo de planeación a mediano y largo plazo, generando economías de escala, eficiencia en los procesos y tiempos de implementación, minimizando los costos de transacción y optimizando la relación costo-beneficio. Por lo tanto, las contrataciones de 36 meses tendrán una asignación presupuestal de \$390.691 millones; las de 48 meses, \$122.227 millones; y las de 60 meses, \$803.859 millones, cubriendo los contratos de arrendamiento de las oficinas. Además, el 25% del presupuesto se destinará al componente de inversiones, observando que los rubros más representativos que presentaron aumentos fueron: activos intangibles con un 47%, debido al incremento de los costos asociados a los proyectos estratégicos del BAC; activos fijos con un 22%, correspondiente a la adquisición de derechos de uso de licencias de software; y otros activos con un 16%, estimando avanzar en la puesta a punto de la infraestructura física y tecnológica del BAC.



Atentamente,



**Oficina de Auditoría Interna**  
**Banco Agrario de Colombia S.A.**